

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, AMPER S.A. (“Amper” o la “Sociedad”) pone en su conocimiento la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Grupo Amper comunica que ha recibido el encargo de fabricar, instalar, operar y mantener los sistemas de inteligencia de señal (inhibición, intervención y control) y antidrones de 15 cárceles, para la Secretaría de Justicia y Sistema Penal y Socioeducativo del Estado de Río Grande Do Sul en Brasil. La tecnología aplicable está diseñada y desarrollada al 100% por el Grupo Amper.

Los sistemas de inteligencia de señal ayudan en la supervisión y control del espectro completo de radiofrecuencia, detectando la presencia de dispositivos en las bandas seleccionadas, bloqueando ciertas frecuencias o equipos seleccionados e incluso controlando toda la actividad de los terminales.

El sistema antidron permite la detección e inhibición de la señal RF del dron, impidiendo su acercamiento a las instalaciones penitenciarias.

El Grupo Amper diseña, desarrolla y fabrica productos y soluciones que utilizan e intervienen en todo el espectro radioeléctrico (visible y audible). De esta forma configura toda una gama de productos, soluciones y servicios de alto valor añadido para la Defensa y Seguridad y otros servicios prestados por el Estado y por instituciones públicas o privadas, que se encargan de supervisar infraestructuras críticas. Entre éstas, destacan las fronteras, los centros penitenciarios y otras instalaciones que requieren una alta protección, intervención y/o aseguramiento de comunicaciones en entornos extremadamente complejos y críticos tanto en el ámbito público como privado.

El importe del citado contrato es de 30 Millones de euros impuestos excluidos.

En Pozuelo de Alarcón, a 22 de diciembre 2021.

D. Pedro Morenés Eulate
Presidente Ejecutivo del Grupo Amper